



Araceli REYNOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 07 de julio de 2022

VISTO:

El CUDAP:EXP- UVM 000216/2022 mediante el cual el docente Dr. Romero, Eduardo Ovidio DNI 28.706.285, solicita el pago adicional por título de posgrado de Doctor en Ética, el cual fuera autorizado por Resolución Rectoral N° 426/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N°426/2022 fuera autorizado el pago de adicional por título de Doctor en Ética al **Dr. ROMERO, EDUARDO OVIDIO DNI 28.706.285**

Que habiendo sido detectado un error involuntario en lo que se refiere a lo expresado en el segundo párrafo de los **Considerandos** de la Resolución Rectoral 426/2022, se solicita a Secretaria de Hacienda y Administración, autorización de rectificación.

Que Secretaria de Hacienda y Administración toma conocimiento de lo solicitado por Oficina de Personal y pasa a despacho a fin de proceder con lo solicitado.

Que corresponde enmendar el mencionado error material involuntario mediante Resolución Rectificatoria, atento a lo establecido en el Art. 101 del Decreto Nacional 1759/72, Decreto 1883/91.

Que Oficina de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Dr. David Niverola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 426/2022, en el segundo párrafo de los **Considerandos**:

Cop. Natalia Grando
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

RESOLUCIÓN R. N°471/2022



Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



DONDE DICE:

“Que el mencionado título lo obtuvo en la Universidad de Roma
acompaña la documentación correspondiente”

DEBE DECIR :

“Que el mencionado título lo obtuvo en la “**Master Advanced University**” y
acompaña la documentación correspondiente”

ARTICULO 2°: Notifíquese, publíquese, insértese en libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°471/2022


C.P.N. Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David BIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes